

24 de julio de 2025

Comunicado a la opinión pública

Tranquilidad para las familias: el agua que consumen los estudiantes de las instituciones oficiales de Cali cumple con todos los estándares de calidad.

En respuesta a la información recientemente difundida sobre presunta contaminación en tanques de almacenamiento de agua en algunas Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de Cali, la Secretaría de Educación Distrital se permite aclarar lo siguiente:

El agua que consumen los estudiantes proviene directamente del acueducto del Distrito de Santiago de Cali, el cual cumple con los estándares normativos vigentes de agua potable establecidos por las autoridades competentes.

Los tanques señalados no abastecen el consumo, sino que funcionan exclusivamente como reservas de emergencia ante posibles interrupciones del servicio. Entre las instituciones mencionadas están: Bartolomé Loboquerrero, Santa Librada, Liceo Departamental, Juan Pablo II, Carlos Holmes Trujillo, Los Andes, Pance, Luis Fernando Caicedo, Decepaz, Eva Riascos Plata, Francisco Lloreda, Santa Cecilia y Pedro Antonio Molina.

Sara Rodas Secretaria de Educación "Todos los tanques de almacenamiento de agua potable que tenemos en las diferentes instituciones educativas del distrito cuentan con las diferentes pruebas microbiológicas en donde se evidencia que cumple todas las exigencias técnicas para su almacenamiento, y se presta observancia a los requisitos y procedimientos adoptados por salud pública".

Daniel Angrino Subsecretario Administrativo y financiero de la Secretaria de Educación" es importante aclarar a la opinión pública y a toda la comunidad estudiantil que el agua que se consume en las IEO se abastece a través de la red de acueducto del Distrito, lo que se tiene en los tanques son aguas reservadas para alguna contingencia y a estos tanques se le realizan muestras antes y después de la limpieza y desinfección de los mismos, es por ello que se pueden encontrar muestras que evidencian el no cumplimiento pero estas son las practicadas antes del proceso de lavado y ya luego la contramuestra refleja la desinfección; dentro del contrato que tenemos con el operador nos regimos con la ley, en ese sentido la norma es muy clara y se habla que la periodicidad del lavado es de cada cuatro meses".

Las pruebas posteriores, documentadas en los informes técnicos, han demostrado que el agua almacenada cumple con los parámetros microbiológicos y fisicoquímicos exigidos por la normatividad.

La limpieza de tanques se realiza cada cuatro meses, conforme a la Resolución 4145.0.21.0382 de 2014 emitida por la Secretaría de Salud Pública. Esta periodicidad está



establecida en el contrato vigente y ha sido cumplida rigurosamente, según los informes de supervisión disponibles.

Dayana Arango Samudio
Comunicaciones Secretaría de Educación

